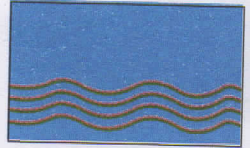




*Honorable Municipalidad Provincial de
Contralmirante Villar*



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 072 -2019-MPCVZ - ALC

Zorritos; 15 de Febrero de 2019

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 195-2016-A/MPCVZ de fecha 25 de Agosto del 2016, Resolución de Alcaldía N° 196-2016-A/MPCVZ de fecha 25 de Agosto del 2016, Proveído N° 001-2019-MPCVZ-GAJ de fecha 10 de Enero del 2019, Informe N° 005-2019-SGTSV-MPCVZ de fecha 14 de Enero del 2019, Nota de Coordinación N° 015-2019-MPCVZ/GAJ de fecha 01 de Febrero del 2019, Nota de Coordinación N° 031-2019-MPCVZ/SGEII de fecha 07 de Febrero del 2019, Informe N° 033-2019-SGTSV-MPCVZ de fecha 14 de Febrero del 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en concordancia a los I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar es un órgano de gobierno local que goza de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia; lo que le otorga facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración sujetándose a los lineamientos que establezcan el ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el artículo 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el cual prescribe que "La Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 195-2016-A/MPCVZ de fecha 25 de Agosto del 2016 del Visto se dispone **DESIGNAR** a la **Sra. LORENA LYSETTE GARCIA APONTE** – Inspector Municipal de Tránsito y Transporte de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 196-2016-A/MPCVZ de fecha 25 de Agosto del 2016 del Visto se dispone **DESIGNAR** al **Sr. JUAN DIEGO ESPINOZA MEDINA** – Inspector Municipal de Tránsito y Transporte de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar;

Que, mediante Informe N° 033-2019-SGTSV-MPCVZ de fecha 23 de Febrero del 2019, emitido por el **Sr. JESUS ALONSO CHINCHAY PAZ** - Sub Gerente de Transporte y Seguridad Vial, donde informa que los servidores dos (02) eran contratados por Locación de Servicios (Terceros); a los que desde un inicio no se les designo puesto alguno, ya que por disposición de Gerencia Municipal.

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

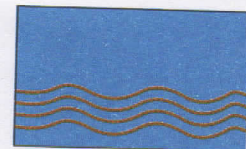
Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



Estando a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CULMINADA a partir de la fecha la designación a la a la Sra. LORENA LYSETTE GARCIA APONTE – Inspector Municipal de Tránsito y Transporte de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar y al Sr. JUAN DIEGO ESPINOZA MEDINA – Inspector Municipal de Tránsito y Transporte de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución.

ARTICULO SEGUNDO: PROCEDER a la entrega y recepción del cargo, bienes y acervo documentario correspondiente, en concordancia con las normas pertinentes.

ARTICULO TERCERO: DÉJESE sin efecto toda disposición que contravenga la presente resolución.

ARTICULO CUARTO: DISPONER la notificación de la presente Resolución a los interesados; así como a los órganos pertinentes de la Municipalidad Provincia de Contralmirante Villar



REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS
[Signature]
Dr. JESÚS ALBERTO LUNA ORDINOLA
ALCALDE



Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com

